



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 120-2015-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 120-2015-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 03 de marzo de 2016.- Las 15h00.- **VISTOS.-** Agréguese al expediente el oficio s/n de fecha Azogues, 24 de febrero de 2016, suscrito por la ingeniera Genoveva Vázquez Quezada, Responsable del Manejo Económico de AVANZA, Listas 8, dirigido a la abogada Angelina Veloz Bonilla, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, en una (1) foja. En lo principal.- **1.** Mediante el escrito antes señalado, la ingeniera Genoveva Vázquez Quezada, Responsable del Manejo Económico de AVANZA, Listas 8, solicita el desglose de los documentos originales que fueron entregados como prueba de descargo durante la audiencia de juzgamiento en el Proceso No. 120-2015-TCE. Considerando el estado de la causa, y en atención al requerimiento en mi calidad de Jueza Electoral, se dispone: **PRIMERO.-** Por Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, se proceda al desglose de la documentación constante en el expediente signado con el número 120-2015-TCE, que consta de fojas sesenta y uno (61) a fojas ochenta y siete (87), debiendo dejar copias certificadas de la misma para los archivos de este Tribunal. Para el efecto, la Peticionaria, podrá recibir por si o deberá designar a una persona para que le sea entregada dicha documentación previa la suscripción del acta de entrega-recepción respectiva. **SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido de la presente providencia a la peticionaria en la dirección electrónica edison.camp@hotmail.com, según lo tiene señalado. **TERCERO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia al doctor Wilson Rodas Amoroso, Director de la Delegación Electoral del Cañar, en el correo electrónico: wilsonrodas@cne.gob.ec. **CUARTO.-** Actúe la doctora Andreina Pinzón Alejandro, como Secretaria Relatora (e). **QUINTO.-** Publíquese en la página web institucional del Tribunal Contencioso Electoral. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-** f) Ab. Angelina Veloz Bonilla, **JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"**

Lo que comunico para los fines pertinentes.

AN PINZÓN
Dra. Andreina Pinzón Alejandro
SECRETARIA RELATORA (E)

